AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS ALCALDE MUNICIPAL DE CUITIVA

La suscrita Presidenta del Honorable Concejo Municipal de Cuitiva Boyacá **YINED MILADY PECIADO CRUZ** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.606.678 de Sogamoso y en atención a lo estipulado en el artículo 32 de la ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios, acuerdo 002 de 28 de febrero de 2020 por medio de la presente autorizo al Alcalde Municipal de Cuitiva Dr. **JORGE ANDRES ALARCON AVELLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.183.961 de Sogamoso – Boyacá, para que celebre Convenio Interadministrativo con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la Vigencia 2024 – 2027.

Quien autoriza,

YINED MILADY PRECIADO CRUZ
C.C. 1.057.606.678 DE SOGAMOSO
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE CUITIVA – BOYACÁ